

ANEXO I

BDNS (Identif.):

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Propietarios residentes en el Area de Conservación y Rehabilitación del ámbito de Pinireos, entre las calles Bruc y Olot, que no disponen de recursos económicos para hacer frente a los pagos de las cuotas de las obras.

Segundo. Finalidad:

Hacer frente al pago de la cuota de contribución por lass obras del Area de Conservación y Rehabilitación de Pirineos

Tercero. Bases reguladoras:

Las que figuran en el articulo 8 de las Bases Reguladoras del pago de la cuota por contribución a las obras correspondientes a dicha Área de Conservación y Rehabilitación.

Estas Bases están publicadas en la sede electrónica del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet(<https://www.gramenet.cat/lajuntament/seu-electronica/subvencions/subvencions-en-tramitacio/>) y en el BOPB de fecha 2/06/2015: <https://bop.diba.cat/scripts/ftpisa.aspx?fnew?bop2015&06/022015014995.pdf&1>

Cuarto. Importe:

92.239,46 €

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Del 02/06/2015 al 31/12/2016.

Santa Coloma de Gramenet, 04/04/2016

Lidia Montero Cos

Teniente de Alcaldesa ejecutiva del Area de Urbanismo, Vivienda, Medio Ambiente, Ecología Urbana, Espacio Público, Via Pública, Civismo y Seguridad Ciudadana